

Descripción del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

03

El Programa tiene como objetivo fortalecer la capacidad de gestión y la participación social a favor del medio ambiente a través del acceso a información y divulgación del conocimiento y formación ambiental, para que actores estratégicos (que se encuentran o forman parte de un grupo, organización, entidad o institución del sector público, social, privado, organización no gubernamental o agencia internacional que tenga relación directa o indirecta con el desarrollo de labores de educación, capacitación o comunicación educativa ambientales), municipios y entidades federativas contribuyan a la sustentabilidad local, nacional y global, por medio del diseño, desarrollo y ejecución de proyectos anuales de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable, comunicación educativa ambiental y cultura del agua; de cobertura nacional, en los ámbitos de educación formal, no formal e informal. El programa es operado por 2 áreas: Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) y la Coordinación General de Comunicación y Cultura del Agua de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no tiene Evaluación de Impacto. Cuenta con una Evaluación de Diseño en 2015, en la que se señala que existen evidencias a nivel nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población. Además, se ha elaborado FMyE en los últimos 4 años. A nivel de Fin, el indicador en 2020 era "Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental" que no registró meta, pues estaba alineado al Programa Sectorial anterior, por lo que, para la MIR 2021, se cambió por el "Índice de Educación, Formación y Cultura Ambiental", el cual tendrán resultados al cierre 2021. Respecto al indicador de Propósito de la Cultura del Agua para el desarrollo sustentable que tenía programado la meta de 11.89%, con acciones como el Tour Cinema Planeta, Rincón del conocimiento, exposiciones y publicaciones, registro de candidatos al Premio al Mérito Ecológico, participación en eventos y acciones en materia de agua, sólo llegó al 11.22% debido principalmente a las restricciones por la pandemia. El otro indicador de propósito relativo al % de personas y grupos sociales formados dispuestos a participar en acciones hacia la sustentabilidad, de 70% en la meta del 2020, se llegó sólo al 37%, es decir, el 52.85% de lo programado. Debido a la contingencia sanitaria, únicamente se realizó el curso en línea Diseño de Huertos Biointensivos y dos videoconferencias complementarias. Se inscribieron 89 participantes, de los cuales concluyeron satisfactoriamente 37, debido a que existió una gran deserción de los participantes del curso en línea ocasionado por la pandemia covid19. (ICP20, MML21)

Porcentaje de la población que recibe servicios de educación, capacitación, comunicación educativa y cultura del agua para el desarrollo sustentable



Porcentaje de personas y grupos sociales formados dispuestos a participar en acciones hacia la sustentabilidad



Definición de Población Objetivo:

Personas (niños y niñas, jóvenes, adultos), grupos organizados (centros de educación y cultura ambiental y organizaciones de la sociedad civil) e instituciones (educativas, privadas y públicas -de los tres niveles de gobierno-) que realizan actividades de educación ambiental, formación, cultura ambiental, redes de colaboración y comunicación, difusión y divulgación ambiental.

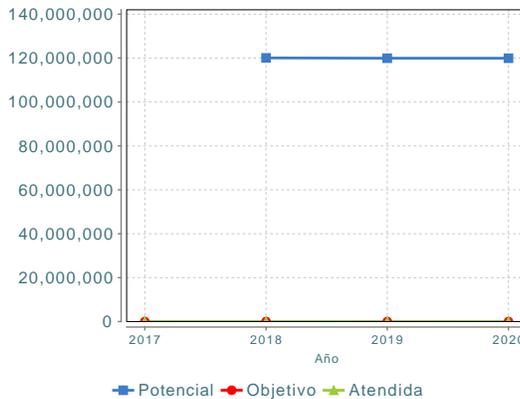
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	5,676
Mujeres atendidas	6,508

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Persona Persona física y/o moral
Valor 2020	
Población Potencial (PP)	119,938,473
Población Objetivo (PO)	10,000
Población Atendida (PA)	12,280
Población Atendida/ Población Objetivo	122.80 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

En 2020, el Programa atendió 12,280 personas (12,184 son personas físicas y 96 morales), se rebasó la meta programada de 10,000 personas, esto representa un incremento importante respecto a lo realizado en 2019, que se benefició a 7,857 personas físicas o morales, de una meta que se tenía de 5,000 personas. Esto debido a las diversas acciones realizadas que tuvieron más participantes, así como actores estratégicos. CONAGUA, señala que no logró la cobertura que se tenía prevista en la programación inicial debido a que muchos Organismos de Cuenca y Direcciones Locales no lograron participar en el ejercicio en cuestión por la pandemia generada por la COVID-19. Firmó Convenios de Colaboración sólo en 13 entidades federativas, por lo anterior, se tuvo poca participación a nivel nacional, lo que provocó que las metas programadas y realizadas fueran inferiores a lo original.

Análisis del Sector

Alineado al Eje 2 "Política Social" del Plan Nacional de Desarrollo, al Objetivo 5 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental, así como con el Parámetro 2. Índice de educación y cultura ambiental (IECA).

Indicador Sectorial

EL PROGRAMA O ACCIÓN NO TIENE VÍNCULO CON ALGÚN INDICADOR

Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2015	29.13	51,798.30	0.06 %
2016	39.31	48,149.59	0.08 %
2017	29.68	32,997.26	0.09 %
2018	24.81	34,354.53	0.07 %
2019	18.78	27,772.87	0.07 %
2020	18.24	25,571.52	0.07 %

Año de inicio del programa: 2006

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F En pandemia se continuó apoyando a la población en temas de educación, capacitación y comunicación ambientales con proyectos, conferencias, presentaciones y mensajes en redes sociales. 2.F Publicación de Lineamientos para las acciones de cultura del agua y Manual de operación, que facilita que la población conozca el Programa y pueda participar cumpliendo requisitos. 3.O. Se transitó con dificultades de actividades presenciales a virtuales, con un número mayor de reuniones, conversatorios, diálogos, cursos, talleres virtuales y mayor participación en actividades a distancia mediante plataformas digitales. 4.F. Los proyectos del Programa han tenido incidencia nacional, parten de un análisis cualitativo de las necesidades de educación, capacitación y comunicación ambientales. 5.F. Trabajo continuo con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil. 6.F. Personal en continua capacitación, experiencia en el diseño, operación y evaluación de proyectos de educación ambiental y forma parte de grupos de trabajo interinstitucionales. 7.F. El CECADESU es líder en educación, capacitación y comunicación educativa ambiental a nivel nacional.

Debilidades y/o Amenazas

1.D. Inconsistencias entre MIR y lo que hace el programa por falta de documentos normativos para establecer la vinculación. 2.D. Falta coordinación entre CECADESU y CONAGUA para definir documentos normativos, operación conjunta y resultados integrados, es decir, llevarlo como un programa y no dos partes independientes. 3.D. CECADESU no ha emitido Lineamientos para establecer requisitos y que sea un documento público para que la población pueda acceder a él. 4.A. Falta de seguimiento a las acciones del programa por falta de recursos humanos y financieros. 5.D. Problemas de operatividad debido a insuficiente trabajo colegiado; falta de criterios consensuados para la evaluación de proyectos; no se siguen acuerdos sobre la planeación; insuficiente comunicación interna para valorar el impacto de los proyectos de cada área; pérdida del 80% personal; frecuentes cambios de funcionarios; escaso reconocimiento de las competencias profesionales del equipo; interacción limitada entre participantes; incertidumbre en asignación y ejercicio del presupuesto, etc.

01 Recomendaciones

1.Revisar y actualizar la normatividad del programa para que sean consistentes normativa y operativamente. 2.Analizar la viabilidad administrativa de separar el programa en dos: educación ambiental (CECADESU) y otra parte Cultura del agua (CONAGUA) dado los problemas de coordinación. 3.CECADESU emita los Lineamientos y Manuales del programa para establecer los requisitos para obtener los beneficios del Programa y hacerlos públicos para el fácil acceso de la población. 4.Solicitar apoyo de servicio social para sistematizar la información del programa para poderle dar seguimiento a las acciones del mismo. 5.Elaborar Manual de procedimientos y flujogramas de cada uno de los procesos del Programa con el objetivo tener una definición clara de qué hace el programa, cómo lo hace, etc. para que haya continuidad sin importar el cambio de personal y demás problemas de recursos humanos y financieros.

02 Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.Programas de Trabajo Anual y Sexenal, con avance del 75%. (Mecanismo 2018). 2.Acciones de coordinación en Delegaciones Federales, con avance del 55%, sin cambios respecto al año anterior debido a la reestructuración de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que está en proceso, y por lo tanto, no se logrado un consenso para la elaboración del documento. Se estima como fecha de término: junio del 2021. 3.Sensibilización en medio ambiente y educación ambiental, con avance del 100%.

Aspectos comprometidos en 2021

1.Actualizar el Diagnóstico del Programa Presupuestario E005. 2.Coordinar al interior de Sector procesos de capacitación y educación ambiental. 3.Diseñar un Programa de Educación Ambiental a 2024. 4.Mejorar la comunicación interna sobre el diseño y desarrollo de los Proyectos.

03 Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa en el programa

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

1.De actividades presenciales a virtuales. 2.Número mayor de reuniones, conversatorios, diálogos, cursos, talleres virtuales, etc. 3.Mayor número de personas en actividades a distancia mediante plataformas digitales. 4.Se elaboraron sólo productos editoriales digitales. 5.Adecuaciones Programa Operativo Anual 2020-21 minimizar impactos negativos y reorientar proyectos. 6.Formas creativas de organización y planeación, estrategias de sensibilización y comunicación que permitan el encuentro, diálogo y trabajo colaborativo. 7.Comunicación y acercamiento con organizaciones civiles y actores sociales. 8.Dificultad en trámites.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Agustín Ávila Romero
Teléfono: 5554902100
Email: agustin.avila@semarnat.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Fernando Islas Sosa
Teléfono: 5530508925
Email: fernando.islas@semarnat.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendación	CECADESU emita los Lineamientos y Manuales del programa para establecer los requisitos para obtener los beneficios del Programa y hacerlos públicos para el fácil acceso de la población.	La recomendación es pertinente para todo el Programa, en cuanto a la difusión de los criterios se podría realizar elaborando requisitos específicos por servicio ofrecido. Cabe señalar que no se tienen antecedentes de difusión y existe la posibilidad de que la operación se dificulte debido a que el Cecadesu tiene poca capacidad para atender a público en general, ya que los servicios se dirigen de manera directa a actores estratégicos.	Actualizar los criterios para obtener los beneficios del programa.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a: i. los resultados de la evaluación, ii. al proceso de evaluación, iii. al desempeño del equipo evaluador y iv. a la coordinación del CONEVAL, destacando las ideas más relevantes.

Los resultados de la evaluación fueron oportunos, el proceso de evaluación, sencillo y claro, el desempeño del equipo evaluador excelente.

3. Comentarios específicos

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

Las fortalezas y oportunidades coinciden con la realidad del Programa y del quehacer del Centro; las amenazas y debilidades son en buena medida de limitado control del CECADESU.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las dependencias para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo.

Los resultados de la evaluación se hacen del conocimiento de las y los responsables de las áreas del Centro, así mismo, la identificación de las actividades para realizar mejoras es revisadas y aprobadas por ellos; los avances en esas actividades son vistos en reuniones de trabajo con las personas implicadas y responsables en su desarrollo.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

El área de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT ha requerido oportunamente los documentos necesarios para el proceso de evaluación. Así mismo se tuvo una capacitación que fue clara y suficiente antes de iniciar el proceso.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

A lo largo del proceso, los comentarios fueron claros, y específicamente las sugerencias fueron de mucha utilidad al facilitar el llenado de los formatos.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.

La unidad administrativa del programa tiene nula interacción con el Coneval para el proceso de evaluación, sin embargo, ha dado pronta respuesta para asesorar en el diseño de la matriz de indicadores para resultados.

El Área de Evaluación (AE) del Sector Ambiental propone como espacio de oportunidad, la pertinencia para que en un futuro próximo en las Fichas de Monitoreo y Evaluación, así como de otros tipos de evaluación, tanto a programas del sector ambiental, como en otros de la Administración Pública Federal, que de alguna forma tienen relación y/o impactos directos o indirectos en el medio ambiente, que el CONEVAL coordine o impulse un esquema de evaluación o medición de los efectos de los mismos en el medio ambiente, con el apoyo o asesoría de instituciones científicas y académicas, el AE de la SEMARNAT, así como de especialistas ambientales, buscando con ello transitar hacia el cumplimiento constitucional del Derecho a un Medio Ambiente Sano.